

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-6034-20250212125353.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 5.pdf	7385962_20250212_125353.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7385992_20250212_125353.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7385931_20250212_125353.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC5.pdf	7386253_20250212_125353.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO TC 5.pdf	7386291_20250212_125354.pdf	1	9 - 9
8	contabilidad tc 5.pdf	7390346_20250212_125354.pdf	3	10 - 12

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/6034**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 12-02-2025 12:53:53)**

ASUNTO: TC 5/2024 POR IMPORTE DE 12.604,15 euros.

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 5.pdf**

SHA256: 3471479CE33FCBF6A7663F0B3A6EF6C69B9836B68B9D346ACEE4A98A5D585334

CSV: 9AA2FD153A013F66773A Fecha de insercion : 22-04-2024 11:48:55

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 9E686A3220805485C58278E2C1DFD21A144E794AD5BBF5AD56A61C83146AF023

CSV: DF96C34C76223FB5E408 Fecha de insercion : 22-04-2024 11:50:40

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 49B7C9E74199E7A6AC3EE3BAD6F1EABCF94DAA2870F981097DAF156D49CCD7A9

CSV: BCAB307522BA0C112A82 Fecha de insercion : 22-04-2024 12:29:34

**Resguardo del documento: informe intervención TC5.pdf**

SHA256: 51559E6AA8612D7B2A6BAB137FF3DC98C587B1F7DC0A8B4522D21CCB80A2E5FB

CSV: 47D833C5AB15E6FDA5DB Fecha de insercion : 22-04-2024 12:30:15

**Resguardo del documento: DECRETO TC 5.pdf**

SHA256: 8D706EBB80FACB93D6C89FFC61C72BAC0A0AE13B8C9262C656ECC604091D440C

CSV: 283B0DAFE3BDE0442F54 Fecha de insercion : 22-04-2024 14:50:54

**Resguardo del documento: contabilidad tc 5.pdf**

SHA256: 2DC193244BD4A45F8F1C0A25D8805A9307C9D7A03B8C1C27EEFB5D7CBD5D77DC



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **12.604,15 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de Fomento de Empleo de Menores de 45 años y Mayores 45, en la cuantía correspondiente a la aportación municipal

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.604,15
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.01	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	2.060,10
2410/141.02	RET. MENORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	5.162,00
2410/160.81	S.SOCIAL MAYOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	1.647,05
2410/160.82	S.SOCIAL MENOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	3.735,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):



**9AA2 FD15 3A01 3F66 773A**

9AA2FD153A013F66773A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



9AA2FD153A013F66773A

**9AA2 FD15 3A01 3F66 773A**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**DF96 C34C 7622 3FB5 E408**



DF96C34C76223FB5E408

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024004824</b> Número de Registro <b>2024/007563</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024002780</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>1320</b>	<b>16000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>
			Importe Aplicación (A) <b>12.604,15 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doce mil seiscientos cuatro euros y quince céntimos</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>12.604,15 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 12.604,15 Euros**

Texto  
**TC 5/2024 GEX 6034/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 5025 Fecha 22-04-2024	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):



**BCAB 3075 22BA 0C11 2A82**

BCAB307522BA0C112A82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 22-04-2024

plm\_lima\_conta\_fron\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 6034/2024**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **12.604,15 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.604,15
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.01	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	2.060,10
2410/141.02	RET. MENORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	5.162,00
2410/160.81	S.SOCIAL MAYOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	1.647,05
2410/160.82	S.SOCIAL MENOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	3.735,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

**CUARTO.-** No se acredita en el expediente la aportación municipal en el ejercicio de competencia impropia en virtud del art. 7.4 de la LRBRL al plan de empleo . Informe Gex 9782/2022 de la Secretaria General. A los gastos que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público deben de someterse al procedimiento de contratación correspondiente y con los requisitos legales que le correspondan.

Código seguro de verificación (CSV):

**47D8 33C5 AB15 E6FD A5DB**



47D833C5AB15E6FDA5DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 22-04-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

**47D8 33C5 AB15 E6FD A5DB**



47D833C5AB15E6FDA5DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 22-04-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024





Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 5-2024, (GEX 6034/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 5/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.604,15
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.01	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	2.060,10
2410/141.02	RET. MENORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	5.162,00
2410/160.81	S.SOCIAL MAYOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	1.647,05
2410/160.82	S.SOCIAL MENOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	3.735,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>12.604,15</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**283B 0DAF E3BD E044 2F54**



283B0DAFE3BDE0442F54

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 23-04-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024004911</b> Número de Registro <b>2024/007561</b> Número de Expediente <b>1 - TC 5/2024</b> Número de Referencia <b>2024002803</b> Número de Aplicaciones <b>4</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>12.604,15 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doce mil seiscientos cuatro euros y quince céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>12.604,15 Euros</b>

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 12.604,15 Euros**

Texto  
**TC 5/2024 GEX 6034/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 5100 Fecha 23-04-2024	
---	--

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024004911</b> Número de Registro <b>2024/007561</b> Número de Expediente <b>1 - TC 5/2024</b> Número de Referencia <b>2024002803</b> Número de Aplicaciones <b>4</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2410	14101	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	2.060,10
		2410	14102	RET. MENOR DE 45 AÑOS ((FOMENTO EMPLEO 2023)	5.162,00
		2410	16081	S.SOCIAL MAYOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	1.647,05
		2410	16082	S.SOCIAL MENOR 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	3.735,00
Total Aplicaciones (A)					<b>12.604,15 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>12.604,15 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22024004913
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2024/007683
		Número de Expediente	1 - TC 5/2024
		Número de Referencia	2024002780
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024004824

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	16000	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doce mil seiscientos cuatro euros y quince céntimos</b>			Importe Aplicación (A) <b>12.604,15 Euros</b>
			<b>IMPORTE TOTAL (A) 12.604,15 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>12.604,15 Euros</b>
--	----------------------------	------------------------

Texto  
**TC 5/2024 GEX 6034/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 5101 Fecha 23-04-2024	
---	--